



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 25/2022

## AVISO URGENTE

Morelia, Michoacán a 24 de junio de 2022

### **CC. SUBSECRETARIOS, HOMÓLOGOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS DE TODOS LOS TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. MADRES, PADRES DE FAMILIA, TUTORES, ESTUDIANTES Y SOCIEDAD MICHOACANA EN GENERAL PRESENTES.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, **SE ALERTA CONTRA POSIBLES INTENTOS DE FRAUDE.**

Se informa que cualquier llamada telefónica, mensaje por cualquier aplicación móvil, correo electrónico u otra forma de comunicación no oficial que se reciba usando mi nombre, en mi supuesta representación o en la de otra servidora o servidor público de la Secretaría de Educación, para pedir dinero u otra contraprestación a cambio de los servicios de la Secretaría de Educación **ES TOTALMENTE FALSA**, por lo que los exhorto a estar alertas y no caer en el engaño, ya que sólo es para defraudarlos o extorsionarlos.

Conmino a la población a extremar precauciones para no caer en ningún engaño que pueda poner en riesgo su patrimonio, integridad o seguridad. Ningún funcionario de esta Dependencia, ni persona alguna a nombre de la Secretaría de Educación puede ofrecer nada al margen de la Ley.

Página 1 de 2





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 25/2022

TODA ATENCIÓN ES GRATUITA. Los únicos trámites con costo son los que así están determinados por la Ley de Ingresos y se pagan en las oficinas de la Tesorería del Estado. La asignación de plazas se desarrolla mediante un procedimiento establecido por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y está blindado, por lo que cualquier ofrecimiento que propios o extraños hagan para otorgar una plaza a cambio de dinero es un engaño y sólo dañará su patrimonio.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, solicitando a la Unidad Jurídica presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, contra quien resulte responsable por la posible comisión de delitos. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

**ATENTAMENTE**

**DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ ; -**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

